

Auto; Revocarlo entodo, y por Todo, y en su
consequencia declararlo a favor de mi parte
lo qual es de Euya parte que Nuncia scilicet
dho, y alegado por mi parte en forma de
causa que Nuncio en dho forma; en
cuya atencion, y de la qual apelado en tiempo
y en forma presentes Testimonio = A Nuestra
Majestad Suplica que admitiendome a dicho grado
de Apelacion, se sirva mandar Despachar
su Real provision de emplazamiento, y
compulsoria en la forma ordinaria, para que
el Escrivano ante quien passan dho Autos
haga persona en quien se hallaren; de amig.
bastado sellos, imponiendoles para que lo cum
D. B.

